



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

10357

Ordinari 614/11

D^a. PAULA MATEO ERROZ, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 002 de PALMA DE MALLORCA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento **DEMANDA 614/11** se ha dictado AUTO cuya parte dispositiva dice: **PARTE DISPOSITIVA DISPONGO:**

1.- Estimar la solicitud de la representación legal de D. ANTONIO GRANADOS GARCIA, VALENTIN HERNANDEZ CARAVACA de aclarar las cantidades correctas de los salarios de tramitación de 1.223'60 euros para el primero y la cantidad de 8.405'60 euros para el segundo.

2.- Incorporar esta resolución al Libro que corresponda y llevar testimonio a los autos principales. Notifíquese a las partes. Contra este auto no cabe interponer recurso sin perjuicio de los recursos que puedan interponerse frente a la resolución aclarada. Y para que sirva de notificación a la demandada EN PARRA DE SES PALETES S.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia. En Palma a diez de mayo de dos mil trece. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

EL SECRETARIO

